

Expediente: 1500/20-A5

Carátula: QUIROGA SERGIO AUGUSTO C/ HEREDEROS DE ZOTTOLA JUAN ANTONIO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **29/05/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27303191254 - QUIROGA, SERGIO AUGUSTO-ACTOR

9000000000 - HEREDEROS DE ZOTTOLA JUAN ANTONIO, -DEMANDADO 20324933337 - MARTINI, MYRIAM ANTONIA-HEREDERO DEL DEMANDADO 20324933337 - ZOTTOLA, MARÍA JOSEFA-HEREDERO DEL DEMANDADO 20324933337 - ZOTTOLA, MARCOS ANTONIO-HEREDERO DEL DEMANDADO

27272103645 - LAFUENTE, MARTA CRISTINA-PERITO CONTADOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1500/20-A5



H105025688111

JUICIO: "QUIROGA SERGIO AUGUSTO c/ HEREDEROS DE ZOTTOLA JUAN ANTONIO s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1500/20-A5.-

## San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación de la letrada Alicia del Carmen Coronel:

- I) Atento a la reapertura de los términos procesales, corresponde proveer la presentación de la letrada apoderada de la actora de fecha 23/05/2023:
- 1) Agréguese y téngase presente el comprobante de depósito, acompañado por la letrada apoderada de la parte actora, correspondientes al pago en concepto de anticipo de gastos, a conocimiento de la perito designada.
- 2) Proveer la presentación de la perito contadora María Cristina Lafuente de fecha 23/05/2023:
- a) Atento a lo solicitado por la perito contadora designada, INTÍMESE a la parte demandada, de conformidad a lo normado por el art. 18 del CPL, art. 199 del CPCC, supletorio, y art. 60 de la Acordada N° 1562/22 de la CSJT, a fin de que en el perentorio término de DOS (2) días proceda a exhibir la documentación peticionada objeto de la pericia.
- b) A tales efectos, HÁGASE SABER al abogado apoderado de la demandada, que la presentación de la perito se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento.- LFM 1500/20-A5.-

## Actuación firmada en fecha 28/05/2025

Certificado digital: CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.